

Revista de

CIENCIAS **S**OCIALES & **H**UMANIDADES

AÑO 4 / N° 7

Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización

Universidad Pedagógica de El Salvador “Dr. Luis Alonso Aparicio”

REVISIÓN HISTÓRICA
de la presidencia del general Carlos Ezeta
(1890-1984)

HISTORICAL REVIEW
of the presidency of general Carlos Ezeta
(1890-1984)

José Arturo Tovar Peel

Universidad Modular Abierta

jatpeel@gmail.com

orcid.org/0009-0007-1518-8834

pp. 128- 146

Recibido: 12-06-2024 Aceptado: 20-05-2025

Resumen

El presente ensayo pretende realizar una revisión imparcial y objetiva del relato oficial sobre la presidencia y el legado del general Carlos Basilio Ezeta, que gobernó El Salvador entre 1890 y 1894. Particularmente, se examina la manera en que llegó al poder y su peculiar relación con quien fuera su mentor, Francisco Menéndez. Además, se analiza su gestión como gobernante, con énfasis en sus aciertos en materia social y en los desaciertos innegables que tuvo en el ámbito financiero-económico y en el manejo de la crisis monetaria que ocurrió a finales del siglo XIX, lo que lo llevó a implementar una errática política tributaria que lo enfrentó directamente al proyecto liberal de desarrollo económico liderado por los grandes hacendados cafetaleros.

PALABRAS CLAVE: Ezeta, poder militar, siglo XIX, sector cafetalero, crisis monetaria-financiera, política tributaria.

Abstract

This essay aims to provide an impartial and objective review of the official narrative surrounding the presidency and legacy of general Carlos Basilio Ezeta, who governed El Salvador between 1890 and 1894. In particular, it examines how he came to power and his peculiar relationship with his former mentor, Francisco Menéndez. It also analyzes his administration, with emphasis on his achievements in social policies and the undeniable failures he experienced in the financial-economic sphere and in handling the monetary crisis that occurred at the end of the 19th century, that led him to implement an erratic tax policy that put him in direct conflict with the liberal economic development project led by the country's major coffee plantation owners.

KEYWORDS: Ezeta, Military power, 19th century, Coffee-growing landowners, Monetary-financial crisis, Tax policy

Breve exordio: la necesidad de revisión histórica del legado de Carlos Ezeta

En la historia oficial salvadoreña se ha transmitido la idea de que, a finales del siglo XIX, el país tuvo como presidente a un militar despota, particularmente enemigo del progreso, llamado Carlos Basilio Ezeta, que tuvo que ser depuesto por la fuerza por un grupo de ‘44 valientes héroes’ que actuaron desinteresadamente en defensa de la patria y la libertad. Esta concepción puede explicarse por el predominio de la narrativa liberal que, finalmente, impuso su ideología política e intereses económicos y, además, por cierto desinterés en investigar de manera íntegra e imparcial la figura de este caudillo, por considerarla obsoleta y carente de algún elemento útil y de importancia para entender la formación del Estado a finales del siglo XIX.

Por ello, para no asumir como propias conclusiones que podrían ser sesgadas —contadas por aquellos sectores que tenían intereses en denostar su imagen y restarle importancia a su obrar como gobernante—, se vuelve necesario revisar el relato oficialmente aceptado en torno a ese personaje, para rectificarlo, si fuera el caso, o para confirmarlo, pero de manera objetiva. Así, en este ensayo se pretende examinar afirmaciones sobre Ezeta que han perfilado su huella histórica, en cuanto a la forma en cómo llegó al poder, su gestión como gobernante y su conflictiva relación con el proyecto liberal de desarrollo económico cuyos principales abanderados eran los grandes hacendados cafetaleros.

Se trata, de un intento por realizar una revisión imparcial de las fuentes disponibles sobre los hechos acaecidos en torno al ex mandatario —principalmente bibliográficos, pero también el archivo histórico del Diario Oficial—, para juzgar con objetividad su legado y entender mejor, de esa manera, un período que sentó la bases liberales de la economía y política salvadoreña desde el siglo XIX hasta buena parte del XX.

El ocaso de Menéndez y el ascenso de Ezeta

El punto de partida para entender la figura y las motivaciones de Carlos Ezeta es la coyuntura económica y socio-política en la que surge y toma

el poder. En las décadas finales del siglo XIX, la economía de El Salvador dependía, en gran medida, de la exportación de café, la cual sustituyó a la de añil. Se trataba de un período de consolidación de un monocultivo cafetalero y de la correspondiente hegemonía de los grandes hacendados y terratenientes que lo controlaban. Así, en 1870 la exportación de café, según Samper Kutschbach (1994):

[...] representaba solamente un 17 % del valor de las exportaciones, dominadas aún por el añil [...] a partir de 1881, el café generaba más de la mitad de las divisas por concepto de exportaciones, y alrededor del 75 % desde inicios del siglo XX. (p. 28)

Por ello se indica que “el café había sobrepasado al añil en superficie cultivada y en valor hacia 1880, y a finales del siglo era casi la única cosecha para la exportación” (Browning, 1998, pp. 277 y 278).

La expansión de la caficultura y la presión de las élites económicas requirieron que los gobiernos de la época —el de Dueñas, el de Valle y el de Zaldívar, en ese orden—, llevaran a cabo, desde 1870 hasta mediados de la década de 1880, reformas legales para cambiar la estructura agraria de tenencia de las tierras que imperaba, específicamente para la extinción y privatización de ejidos municipales y de tierras de comunidades indígenas (López Bernal, 2007, 62; Lardé y Larín, 1958, 46 y 47), las cuales se necesitaban por su extensión, y por tratarse en su mayoría de “fértils tierras volcánicas de altura y clima ideales para este cultivo” (Taracena Ariola, 1994, pp. 188 a 190). Al respecto, Browning (1998) manifiesta que:

Con la introducción del café nacieron nuevas posturas que contemplaban el uso de la tierra en términos menos indulgentes. La tierra se empezó a considerar como propiedad de los cafetaleros. Por encima de todo, las formas en que se iba a usar, a poseer y a colonizar, se establecerían con miras a que produjera la mayor cantidad de café, de la más elevada cantidad y al costo mínimo [...] El resultado principal de esta decisión fue la abolición de la posesión comunal de la tierra [...] y sustituirla con un sistema fundado exclusivamente en la propiedad privada de la tierra [...] el cultivo del café fue el único criterio para reivindicación de la tierra del ejido. (pp. 291 - 292 y 297)

En este contexto se suscitó el conflicto político entre el presidente Rafael Zaldívar (1876-1885) y el sector cafetalero, provocado, a grandes rasgos,

por la oposición a la fuerte política impositiva del mandatario con respecto a la producción del café. Esto llevó a los hacendados del occidente del país a buscar el apoyo del gobierno guatemalteco para promover una revolución que le pusiera punto final al poder de Zaldívar para sustituirle por otro presidente más favorable a sus intereses: el caudillo y jefe de la oposición Francisco Menéndez, también caficultor y ex alcalde de Ahuachapán (Gallardo, 1964, pp. 163 y 164)¹.

Al llegar a la presidencia, Menéndez tenía entre sus principales objetivos promover la derogación de la Constitución de 1883, continuación de la de 1880, por las cuales Zaldívar se había reelegido en el cargo², y defender los intereses económicos de los cafetaleros. Para lo primero, promulgó la Constitución de 1886, en la cual se reconocían los valores, principios y derechos liberales por autonomía; mientras que, para lo segundo, suprimió sin demora los impuestos a la exportación de café, realizó obras públicas en beneficio de la caficultura, como la construcción o mejoramiento de vías ferroviarias y de infraestructura para telecomunicaciones, y promovió la emisión de normativa civil para el reconocimiento y protección de la propiedad privada (Taracena Ariola, 1994, p. 189). Era el momento de consolidación del poder del sector cafetalero, del predominio de reformas liberales y del inicio de un período de derrocamiento de gobernantes mediante revoluciones armadas.

En este escenario entra el general Carlos Ezeta, militar de Santa Ana e instructor del ejército nacional, quien, junto a su hermano Antonio, era hombre de alta estima y confianza del general Francisco Menéndez, a quien, se decía, debían el ascenso en la carrera militar. Sobre este punto, Hernández de León (1929) señalaba que:

[...] los Ezetas, gracias a la sombra venerable del presidente, llegaron a plantearse el casco prusiano y a lucir los entorchados en

1. El General Menéndez lideró la fallida revuelta de 1883 contra Zaldívar, recordada por el incidente de la captura del barco estadounidense “Ounalaska” que transportaba un cargamento de armas para los opositores al gobierno.

2. El art. 78 de la Constitución de 1880, promulgada en febrero de ese año, expresaba: “*La duración del período presidencial será de cuatro años, sin reelección inmediata sino después de haber transcurrido igual período, que comenzará y concluirá el primero de febrero del año de la renovación sin poder fungir un día más*”. Aunque en la Constitución de 1883 se suprimió la alusión a la reelección, se redactó con la suficiente vaguedad para tampoco llegar a prohibirla, como se indicó en el art. 76: “*La duración del período presidencial será de cuatro años, que comenzarán y concluirán el primero de febrero del año de la renovación*”.

las bocamangas de las vistosas guerreras. Y el bueno de Menéndez, se recreaba en la gallardía y apostura de sus ahijados. (p. 532)

Como ejemplo de lo anterior puede citarse la comisión gubernamental en noviembre de 1886, para aplacar en Santa Ana remanentes de una supuesta conspiración a favor del depuesto expresidente Zaldívar, o el envío a Cojutepeque en diciembre de 1889 para apaciguar una hueste de rebeldes indígenas (Castaneda, 1895, pp. 153 y 161; Larde y Larín, 1958, p. 41).

La ambición de poder político de Carlos Ezeta se denotó desde los primeros años del gobierno menendista y sus acciones para escalar en la jerarquía castrense o para obtener cargos políticos, eran notorias. Así, algunos sostienen que él fue quien tramó la citada conspiración de 1886, en Santa Ana, con la sola intención de sustituir al general Joaquín Pérez en la comandancia militar de ese departamento, llegando al extremo de lograr que el gobierno declarara estado de sitio y procesara arbitrariamente a los supuestos insurgentes. Castaneda (1895) indica:

Ezeta denunció al gobierno una gran conspiración, cuyo centro de operaciones radicaba en dicha ciudad, y cuyas ramificaciones se extendían á [sic] toda la [R]epública. El jefe delator revistió de verosimilitud los hechos de su denuncia, y el gobierno declaró en estado de sitio el departamento indicado. No deseaba otra cosa Carlos Ezeta. Y no bien esa medida fue dictada, comenzó él á [sic] hacer de las suyas [...] se ciñó su[s] armas, pidió su caballo y [...] urdió un proceso ad hoc en que comprometió á [sic] cuantos le dió la gana [...] Después, se supo de modo cierto que todo había sido una farsa, y que lo único real y verdadero había sido el deseo de Carlos Ezeta de sustituir al General Pérez en la Comandancia de Santa Ana. (pp. 152 y 153)

Asimismo, se postuló como candidato a la vicepresidencia en las elecciones de enero de 1887, puesto que no obtuvo por haber enfrentado contrincantes más fuertes y con mayor simpatía y caudal político, como el doctor Baltasar Estupinián, quien finalmente fue el más votado (Castaneda, 1895, pp. 136 y 137).

Cuando se aproximaba la culminación del período presidencial de Menéndez, este, en una nueva muestra de confianza, incluye a Carlos Ezeta en un listado privado y no oficial de sus posibles sucesores, que entregó para su evaluación a una 'Junta de Amigos' convocada por él,

en mayo de 1890. Por documentos de la época, se sabe que Menéndez propuso a cuatro personas elegibles: a los doctores Julio Interiano, Manuel Delgado y Santiago Méndez —ministros de Instrucción Pública, de Relaciones Exteriores, y de Hacienda y Guerra, respectivamente— y al general Carlos Ezeta, de los cuales, el primero obtuvo 14 votos; el segundo y el tercero, 1 voto cada uno, y el mencionado militar, 2 votos (Castaneda, 1895, p. 179)³.

Aunque la referida junta era de carácter privado y la votación favorable a Interiano no era vinculante para la opinión pública ni tenía valor legal alguno, este hecho colmó la paciencia de Ezeta y puso en evidencia sus ambiciosos planes, llevándolo a cometer lo que algunos consideraron como actos de deslealtad y traición hacia Menéndez. Por un lado, se acercó al Club Electoral de San Salvador, que tenía entre sus objetivos proponer un candidato a la presidencia de la República para competir contra Interiano⁴; por otro, participó en la redacción del periódico de dicho club, *La Opinión Nacional*, caracterizado por ataques a la gestión del general Menéndez.

A manera de represalia, en junio de 1890, Ezeta y otro grupo de políticos acusó públicamente a Menéndez de haber apoyado como sucesor a su presidencia al doctor Julio Interiano, persona que consideraban inepta, localista y de ideología conservadora y, por tanto, contraria a los principios republicanos y liberales que defendía el referido Club Electoral, lo que culminó con un golpe de Estado el día 22 de ese mismo mes y año (Castaneda, 1895, pp. 186 y 188). Según el relato oficialista (*Diario Oficial*, 1890, 24 de junio, n° 146, tomo 28):

Ocurrió á[sic] última hora que por una aberración incalificable [El General Francisco Menéndez], se propuso dejar como sucesor suyo, echando mano de todos los recursos del poder, á [sic] un hombre inepto, sin antecedentes que lo recomendaran, localista, de miras estrechas y franco enemigo de la causa de la libertad y la unión, y esto exasperó al partido que forma la

3. Como se publicó en el *Diario Oficial* (1890, 3 de mayo, n° 28, tomo 28), en dicha “Junta de Amigos” el presidente Francisco Menéndez y un grupo de más de 20 personas notables provenientes de todos los departamentos de la República deliberaron sobre los candidatos más idóneos a sucederle como cabeza del gobierno, tal como lo hizo en su momento Gerardo Barrios.

4. El “Club Electoral de San Salvador” era una asociación política que tenía entre sus principales objetivos proponer y elegir al ciudadano sucesor de Menéndez, para asegurar el principio de alternabilidad en el ejercicio del gobierno (que, de cualquier manera, este último ya pregonaba).

gran mayoría de la República é [sic] indispuso profundamente al ejército [...] De allí provino que la irritación subiera de punto, que el ejército fraternalizara con el pueblo, y que en las primeras horas de la noche del 22 de junio se declararan aquí, en la capital, en completa insurrección, pueblo y ejército, poniendo á [sic] su cabeza, y reconociendo como su supremo Jefe al más prestigiado de nuestros militares, al General don Carlos Ezeta, liberal sincero y nacionalista incondicional.

La escena no pudo ser más dramática: el 22 de junio hubo un gran desfile militar en el cual se encontraban las fuerzas de Santa Ana que habían llegado a la capital al mando de general Carlos Ezeta. A medianoche, luego de un baile en la Casa Blanca, la residencia presidencial, la banda del batallón de Santa Ana comenzó a tocar y Menéndez, que dormía en su habitación, se despertó agitado, preguntando a qué se debía tal situación, informándose que su hombre de confianza, Carlos Ezeta, se encontraba en las afueras con huestes beligerantes con la intención de derrocarle y que su guardia de honor luchaba desesperadamente contra ellos en el jardín que rodeaba la Casa Blanca.

Menéndez, espada en mano, se asomó a la ventana de su cuarto y corroboró la situación, gritando desde arriba “¡Ezeta! ¡Canalla, traidor, infame! ¿Quieres el poder? ¡Ven a quitármelo, brazo a brazo conmigo!”, descendiendo para ponerse a la cabeza de su guardia, momento en el cual, probablemente por el impacto de lo que sucedía, murió de un infarto cardíaco. Como indica Gallardo (1964):

Menéndez, que al celebrar el quinto aniversario de su entrada triunfal en San Salvador [...] se encontró que el hombre en quien más había llegado a confiar, el general Carlos Ezeta y en quien en un instante fundó su esperanza de salvación, era precisamente quien acababa de traicionarlo. (p. 165)

Sobre el episodio, Hernández de León (1929) expone que:

[d]on Francisco Menéndez, nervioso, densamente pálido [...] se hizo abrir paso y llegó hasta el principio de la escalera que comunicaba con la planta baja. Allí quiso levantar su voz de autoridad y enterarse de la verdad de aquella zalgarda. ¿Quién es el alborotador? ¿Quién es el que así quebranta el decoro militar? —Es Carlos Ezeta— se le respondió. Y aquella respuesta, fu[e]

tan certeramente a herir su corazón como el puñal de Casio en el hombro de César. El traidor [...] era su propio hijo [...] Menéndez cayó de golpe; el dolor de la verdad, le hirió de manera tan ruda que, sin pronunciar una palabra, una queja, cerró los ojos y se desligó de todo contacto terreno [...] Aquella noche fue espantosa. Los militares emborrachados por el alcohol y por el crimen se dieron a toda clase de brutalidades. Carlos Ezeta a lomos de un soberbio caballo, hacía sonar los callos del hermoso bruto contra los empedrados de las principales calles. (pp. 533 y 534)

El nuevo gobierno intentó justificar la revuelta diciendo que la lucha no era contra Menéndez, sino contra el candidato conservador que este había escogido, y que, en todo caso, se había intentado garantizar su seguridad natural (Diario Oficial, 1890, 24 de junio, nº 146, tomo 28)⁵:

[m]ucho había hecho en bien del país el general Menéndez [...] La lucha no era contra él, se acudía solo al extremo recurso de la guerra para impedir que por medio del candidato en mala hora acogido y patrocinado, los conservadores atraparan el Gobierno, dando por tierra con el progreso y las garantías conquistadas [...] Una prueba de aquel hecho incuestionable es que aun cuando el general Menéndez salió [a] unos de los balcones del piso alto de la Casa Blanca y estuvo disparando sobre los insurrectos, todos recibieron orden de no hacerle fuego incluso cuando sacrificara algunas víctimas. Y otra prueba, la más dolorosa, es la de que el her[ó]ico General Melesio Marcial entró solo, en medio de enemigos, al Palacio, [a] brindarle garantías al amigo extraviado [...] que le costó á [sic] la República la pérdida de una preciosa existencia sacrificada por mano aleva [...] Murió [Menéndez] es verdad; pero sirva para tranquilizarnos y dejar limpia de cargos y reproches la revolución del 22 [de junio de 1890], la idea de que no murió á [sic] manos de los que la efectuaron, sino de muerte.

5. No se omite manifestar que, en contradicción con lo que la narrativa oficial sostuvo, el registro de defunción de Francisco Menéndez indicó que murió de herida de bala, no de un infarto: “En ventidos [sic] de junio de milochosientos [sic] noventa falleció [sic] Francisco Menéndez [sic] de sesenta años casado enfermedad herida vala [sic]” (documento del archivo personal del Doctor Héctor Lindo Fuentes).

Gestión gubernamental de Ezeta: retos y vicisitudes

A la muerte de Menéndez y sus allegados, Carlos Ezeta se convierte en presidente provisional y dirige el gobierno de la república en carácter interino⁶, hasta que asume oficialmente como presidente el 1 de marzo de 1891, por un período de 4 años, junto a su hermano Antonio como vicepresidente, después de haber ‘ganado’ las elecciones realizadas en enero de ese año, en las cuales él fue el único candidato.

Así, en el Diario Oficial (1891, 17 de febrero, nº 39, tomo 30) se publica el decreto legislativo del 16 de febrero de ese mismo año, en el que se expuso que:

[Al haber procedido [a] la apertura de los pliegos que contienen los sufragios emitidos para Presidente y Vice-Presidente de la República en el próximo período constitucional, y practicado por una Comisión de su seno el escrutinio correspondiente [...] DECRETA: Art. 1º— Declárase popular y constitucionalmente electo Presidente de la República para el período que comenzará el primero de marzo del corriente año y terminará el primero del mismo mes del año de 1895, al ciudadano General Carlos Ezeta. Art. 2º— Igualmente se declara electo Vice-Presidente de la República, para el mismo período, al ciudadano General Antonio Ezeta.

Desde el inicio de su gestión, Ezeta demostró que contaba con el apoyo en la élite bancaria nacional, concediendo cargos importantes a miembros de una de las familias de banqueros más prominentes y antiguas de ese entonces, los señores Ángel Guirola y Benjamín Molina Guirola (Alvarenga, 2006, p. 38).

6. En el Diario Oficial (1890, 25 de junio, nº 147, tomo 28) —3 días después de la revolución contra Menéndez—, en la Sección Oficial, se publica un acuerdo de la “Secretaría General del Gobierno Provisional de la República”, en la que se expresa que: “El Supremo Gobierno Provisional de la República ACUERDA: reasumir, por ahora, los diferentes ramos de la Administración, en una Secretaría General (...) (Rubricado por el Señor presidente provisional)”. En la misma edición del Diario Oficial, en la Sección Editorial, se reitera este carácter al indicar que “Las poblaciones del Estado (...) han comenzado ya [a] secundar con entusiasmo, al Ejército y [a] la capital, en la proclamación del señor General don Carlos Ezeta como Presidente Provisional de la República”.

Además, en 1890 derrotó la fuerza invasora guatemalteca del general Lisandro Barillas, que pretendía reivindicar a los liberales que fueron cercanos a Francisco Menéndez, lo que implicó romper definitivamente con el dominio militar de Guatemala y, sobre todo, dejar de pagar el tributo anual que se le daba a ese Estado desde 1863 (López Bernal, 2007, pp. 41 y 42; Dalton, 1994, p. 73). Esto le favoreció en términos militares y políticos, pues logró canalizar a su favor el incipiente nacionalismo popular (López Bernal, 2000, p. 238).

También realizó obras específicas, como la conclusión de la electrificación del alumbrado público en la capital y en otras ciudades del interior del país, la reparación y remozamiento en 1892 del Teatro Nacional, la creación de la Escuela de Artes y Oficios, en 1893, y la fundación del cuerpo de bomberos, en 1894. De igual manera, Ezeta se preocupó por ordenar el régimen monetario nacional (López Bernal, 2000, pp. 240 y 241) mediante la emisión de la normativa legal respectiva (Leistenschneider, 1980, pp. 411 y sigs.). Como ejemplo de lo anterior, puede citarse el Decreto Legislativo de 1 de octubre de 1892⁷, por el que se creó el ‘colón’ como la moneda nacional en el cuadringentésimo aniversario del descubrimiento del continente americano⁸.

Por otro lado, algunos afirman que el gobierno de los Ezeta fue progresista, por la afrenta que hizo a la clase cafetalera para lograr reivindicaciones económicas y sociales para los trabajadores y jornaleros. Así, suele indicarse que se implementaron medidas que obligaban a los propietarios de fincas de café a mejorar las condiciones para las personas recolectoras; por ejemplo, construyendo viviendas para ellos y sus familias, brindándoles comida adecuada y suficiente y aumentando el precio de las ‘tareas’ de grano recolectadas, por lo cual, se aseguraba que (Dalton, 1982):

todos los pobres de El Salvador estaban felices con los Ezeta [...] [y se le consideraba] tan previsor de las necesidades del pueblo como el [gobierno] de Gerardo Barrios [...] [Ezeta] obligó a los

7. Diario Oficial (1892, 5 de octubre, nº 233, tomo 33).

8. El art. 1º de ese decreto legislativo estatuyó la reforma del art. 14 de la Ley de 20 de febrero de 1889, relativa al sistema monetario de la república, expresando que “El peso de plata de 25 gramos y de la ley de 0.900 se denominará “Colón” y así será designado en los documentos oficiales. El anverso de todas las monedas de plata será enteramente igual al que, para las de oro, se establece en el artículo precedente. El reverso de las de un peso y de 50 centavos tendrá en bajo relieve el busto de Cristóbal Colón rodeado de una leyenda que diga ‘Cristóbal Colón’ y en la parte de abajo dirá: ‘América Central’ y el valor de la pieza en números arábigos”.

terratenientes a modernizar sus fincas, les impuso la obligación de construir casas e introducir mejores diversas e hizo que cultivaran intensamente el café por imperio de ley [...] Fueron reducidas las “tareas” en el campo y se fijó precio único para la unidad. Hasta entonces la tarea se venía pagando a dieciocho centavos y las medidas eran arbitrarias. Con los Ezetas la tarea se cumplía haciendo la faena en un área de diez brazadas por diez cuartas y por ella se pagaba un colón [...] Los patronos estuvieron obligados también a dar tres tiempos de comida variada y abundante y suficiente café, para el trabajador y su familia (...) El dinero corrió en el campo (...) El florecimiento de los artesanos de las ciudades fue inmediato. De 75 centavos diarios que ganaban, pasaban a ganar cuatro y hasta cinco colones. (pp. 55 a 57)⁹

En el mismo sentido, se asevera que, al llegar Carlos Ezeta al poder, al contrario de la política que tenía Menéndez, se emitieron decretos ejecutivos que brindaron a las comunidades indígenas condiciones más favorables y más tiempo para resolver sus disputas sobre reclamos territoriales (Lauria-Santiago, 1999, pp. 510 y 520)¹⁰.

Sin embargo, los logros alcanzados en el ámbito social se vieron opacados, entre otros factores, por el mal manejo de la crisis económica-financiera que ocurrió a finales del siglo XIX. Al respecto, cabe mencionar que, desde 1890, el sector empresarial comenzó a exportar grandes cantidades de moneda plata —metal adoptado hasta ese entonces por el gobierno salvadoreño como patrón de intercambio—, lo que produjo el vaciamiento de moneda en el mercado y efectos negativos sobre los precios y el comercio (Acosta, 2014, pp. 110-112). Además, a partir de ese año la plata tuvo una fuerte devaluación debido a que los países capitalistas con economías fuertes adoptaron el patrón oro para sus transacciones domésticas e internacionales, lo que produjo en la endeble economía salvadoreña costes financieros altísimos para la Hacienda Pública y para el sector privado, al extremo de paralizar el comercio por el alza de precios, afectar a productores —principalmente los relacionados con el café— y a la población en general, que vio disminuida o anulada su capacidad adquisitiva. Según Acosta (2014):

9. Es necesario mencionar que lo dicho por Mármol parte de un sesgo ideológico, por haber sido uno de los líderes del entonces Partido Comunista Salvadoreño, y que sus aseveraciones, aunque ilustrativas, requieren corroboración.

10. A pesar de ello, algunas milicias indígenas, principalmente de Izalco, apoyaron el derrocamiento de Ezeta, en 1894.

La onza de plata, que en 1890 se cotizaba a 1,05 dólares en Nueva York, cayó a 0,64 en 1894, acumulando una pérdida de 36%, que forzosamente producía efectos demoledores, sobre todo en países que no habían tenido una política monetaria firme, como era el caso de El Salvador. El no haber creado una Casa de Moneda [sic] anteriormente ni haber decidido tener una moneda propia estaba pasando ahora una factura altísima al país [...] Por ello, a iniciativa del Gobierno y tras largos debates y discusiones, el 30 de septiembre de 1892 la Asamblea Nacional decretó la adopción del patrón oro [...] en abril del mismo año se aprobó una ley que dispuso la reacuñación de cuatro millones de pesos de plata y que, en breve plazo, los bancos cambiaron sus billetes representativos de moneda de metal blanco por billetes representativos de oro, so pena de ser rechazados en las oficinas fiscales. (pp. 112 a 113 y 116)

Para intentar contrarrestar los efectos de la caída internacional del valor de la plata y la crisis económica, el gobierno ezetista tomó medidas monetarias concretas que no fueron las más efectivas. Entre otras, adoptó el ‘talón oro’ como patrón de moneda¹¹; ordenó acuñar moneda nacional en piezas de oro y autorizó a ciertos bancos a poner en circulación billetes representativos de oro de 1 a 100 pesos, mientras se acuñara o importara moneda de oro en cantidad suficiente¹²; y permitió de nuevo la circulación de la moneda nacional en plata, para paliar la falta de moneda oro en cantidades suficientes, así como la circulación de moneda de oro extranjera¹³.

Estas medidas no fueron efectivas, en parte por la resistencia de los comerciantes y de las personas en general que no estaban en disposición de separarse de su oro, pero sobre todo por el declive de las importaciones y de los ingresos gubernamentales que, a su vez, produjo dificultades para pagar planillas de los empleados públicos. Así, en este contexto Lindo Fuentes (2002, pp. 270 y 271) expone que “[n]adie quería usar oro y, en vista que los impuestos de importación constituían el principal ingreso fiscal, las arcas del gobierno estaban vacías”.

11. Decreto Legislativo de 30 de septiembre de 1892, publicado en el Diario Oficial (1892, 20 de octubre, nº 246, tomo 33). El art. 1º de ese decreto rezaba: “[a]dóptase el talón de oro en la República, bajo la unidad de gramos de 1,612.903 por un peso”.

12. Acuerdo Ejecutivo de 21 de octubre de 1892, publicado en el Diario Oficial (1892, 22 de octubre, nº 248, tomo 33).

13. Decreto Legislativo de 15 de abril de 1893, publicado en el Diario Oficial (1893, 15 de abril, nº 87, tomo 34).

Ezeta y el conflicto con el poder económico cafetalero

Ante la coyuntura de déficit financiero descrita y la desesperación por obtener más recursos para el sostenimiento del gasto público, Ezeta logra que la legislatura apruebe un impuesto directo a la exportación de café de 2 pesos oro por cada quintal (López Bernal, 2007, p. 52), aduciendo que “el mal estado rentístico de la Nación [exigía] pronto remedio”, y que el “el alza que [tenía] el café no solo [era] considerable sino que [constituía] una renta grande y segura con tendencia á [sic] aumentar en lo sucesivo”¹⁴.

Con la misma finalidad se gravó también la propiedad territorial urbana edificada en todo el país, bajo el alegato que (Diario Oficial, 1893, 11 de julio, nº 161, tomo 35)¹⁵:

[el] Gobierno, para atender debidamente á [sic] los gastos de la Administración Pública, aumentados de un modo considerable de algún tiempo á [sic] esta parte, necesita, como consecuencia lógica, el aumento de sus ingresos, los cuales, á [sic] diferencia de los actualmente establecidos, deben consistir en rentas fijas que se encuentren á [sic] cubierto de toda fluctuación.

Estas medidas tributarias enfrentaron un fuerte rechazo del sector cafetalero ubicado en el occidente del país, principalmente en Santa Ana, lo que, en abril de 1894, desembocó en una revolución a la que se unieron personas contrarias al gobernante que se encontraban en Guatemala y que contaban con el apoyo militar del presidente de ese país, general Manuel Estrada Cabrera. Se trató del movimiento que la narrativa liberal nomino como ‘la gesta heroica de los 44’, en alusión al grupo de 44 generales rebeldes que se alzaron contra el gobierno ezetista.

Era, en realidad, un levantamiento de militares que defendían intereses económicos de grandes terratenientes afectados por la política monetaria y financiera-fiscal de los Ezeta y que no miraban con buenos ojos los cambios sociales que estos intentaron introducir. Lindo Fuentes (2002) sostiene que:

14. Decreto Legislativo de 22 de febrero de 1893, publicado en el Diario Oficial (1893, 27 de febrero, nº 49, tomo 34; 1893, 6 de marzo, nº 55, tomo 34).

15. Decreto Legislativo de 27 de junio de 1893. El art. 1º del decreto estatuyó que “[s]e grava la propiedad territorial urbana edificada en toda la República en un dos por millar, cada año, calculada sobre el monto de su valor cuando éste exceda de diez mil pesos”.

[e]n enero de 1894, un nuevo impuesto de 25 centavos oro por quintal [de café] importado fue decretado por el presidente [...] Un impuesto sobre la propiedad urbana y dos nuevos impuestos sobre el café resultaron intolerables para la élite de los cafetaleros quienes, bajo la dirección del grupo legendario de ‘los 44’, derrocaron al general Ezeta. (p. 272)

Por ello, algunos como Miguel Mármol (Dalton, 1982) indican que, a pesar de todo:

El gobierno de los Ezeta era más del pueblo y el de los 44 era fundamentalmente enemigo del pueblo [...] Volvió la miseria, solo que corregida y aumentada [...] la famosa ‘rebelión de los 44’, asonada reaccionaria que defendió los intereses feudales y que la historia burguesa no recogió, no podía hacerlo, con su verdadero nombre ya que aquellos 44 eran 44 señoritos y 44 antipatriotas y 44 hijos de puta. (pp. 57 y 58)

A pesar de esgrimir cierta oposición contra el motín, Carlos Ezeta es finalmente derrocado el 10 de junio de 1894, se exilia en México, y su hermano Antonio huye hacia Panamá, reemplazándolo en la presidencia uno de los “44”, el cafetalero y general Rafael Gutiérrez (1894–1898), quien de inmediato dejó sin efecto las exacciones a la caficultura que motivaron la caída de aquel. Como lo advirtió Darío bajo pseudónimo “Tácito” en un periódico argentino de la época (La Nación, 1894, 10 de junio, año XXV, núm. 7371):

[s]i el cable no miente, Antonio Ezeta ha muerto en un combate. En su cama no había de morir. A muchos mató a hierro. Seguramente, los vencedores serán terribles. ¡Han padecido tanto! Hay entre ellos muchos que fueron martirizados en una especie de Bastilla sansalvadoreña [...] De Carlos Ezeta, dice un cablegrama que ha huido. Que corra mucho, porque si lo agarran lo fusilan. Su dinero lo tiene en el Banco de Londres; y parece que también compró un palacio en Madrid.

El cambio de mando se llevó a cabo bajo acusaciones de autoritarismo y apelaciones a la restauración de un sistema constitucional, curiosamente en alusión al derecho de insurrección que reconocía el art. 36 de la Constitución de 1886:

Rafael A. Gutiérrez, [sic] Por cuanto: el acta del día 29 de abril último desconoce el Gobierno de los Generales don Carlos y don Antonio Ezeta, fundándose en que ese Gobierno ha llegado á [sic] ser intolerable al país por el despotismo y violencias con que han caracterizado su administración [...] la separación del poder de los Generales Ezeta, es un medio necesario, ineludible, para restablecer el orden constitucional, separación que se funda en el derecho de insurrección consagrado en la Constitución del país [...] Decreto: Art. 1º. Asumo dicho poder y la autoridad que se me confiere, quedando de esta fecha inaugurado [sic] el Gobierno Provisional de la República, que toma [a] su cargo restablecer el régimen constitucional y dictará las leyes que promuevan el bien del Estado. Art. 2º. Hanse [sic] por separados de la Presidencia y Vice-Presidencia de la República, [a] los Generales don Carlos y don Antonio Ezeta¹⁶.

El desenlace trágico del gobierno ezetista dejó una lección política con una profunda implicación económica: el sector cafetalero terrateniente había demostrado que, en ese contexto histórico y político, tenía el poder económico suficiente para manipular la milicia y derrocar a un gobierno y, además, que no iban a tolerar la implementación de reformas monetarias y tributarias inconsultas que afectaran sus intereses.

Conclusiones

De acuerdo con lo expuesto, es innegable que Carlos Ezeta ascendió en su carrera militar y política impulsado por una ambición desmedida y que, para lograrlo, no dudó en emplear todos los ardides y medios a su alcance. Esto lo demostró particularmente en el episodio con Francisco Menéndez, a quien, a pesar de haber sido su protector y benefactor, no dudó en traicionar cuando aparecieron personas que podían competir contra él para suceder al otrora mandatario.

No obstante, su avidez política, en su faceta como presidente lideró un gobierno que, aunque de orientación liberal, implementó políticas sociales a favor de capas de la población económicamente desfavorecidas, concretamente en el sector rural-campesino, para lo cual tuvo que

¹⁶. Decreto Ejecutivo publicado en la Sección Oficial del Diario Oficial (1894, 19 de junio, nº 125, tomo 36).

enfrentarse con los grandes hacendados cafetaleros de la época y personajes económicamente influyentes.

Pero su punto débil, lo que produjo su caída, fue su pésima gestión financiera y económica. Como se ha documentado, tuvo un deficiente manejo de la crisis monetaria ocurrida a finales del siglo XIX y su política tributaria fue errática, lo que lo llevó a crear impuestos arbitrarios y excesivos al sector cafetalero para intentar paliar la falta de liquidez gubernamental. En este sentido, su yerro imperdonable fue la falta de tacto con los intereses económicos que controlaban el sistema político y la banca, que no iban a tolerar un sistema impositivo contrario a la próspera industria del café, base de la economía salvadoreña de ese entonces.

Así, al hacer un balance de su actuar como gobernante, resulta que Ezeta no fue el presidente nefario y tirano que aparece en algunas versiones sesgadas de la historia salvadoreña, pero sí un militar y político ambicioso, cuya gestión social se vio opacada por malas e inefficientes decisiones económicas, que le enfrentaron incesantemente al poder e intereses de los grandes cafetaleros. Valgan, pues, estas consideraciones para quienes quieran reconsiderar su figura.

Referencias

- Alvarenga, P. (2006). *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932* (Vol. 19). Biblioteca de Historia Salvadoreña, CONCULTURA.
- Archivo Digital del Diario Oficial. (s.f.). <https://imprentanacional.gob.sv/servicios/archivo-digital-del-diario-oficial/>
- Acosta, A. (2014). Una aproximación a la presidencia de Carlos Ezeta: Hacienda y moneda en El Salvador 1890-1894. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, (6), 95-121. <https://core.ac.uk/download/pdf/47265982.pdf>
- Browning, D. (1998). *El Salvador, la tierra y el hombre* (Vol. 49, 4.^a ed.). Colección Biblioteca Popular. Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA.
- Castañeda, F. (1895). El Gral. Menéndez y sus victimarios. Páginas de la historia contemporánea de la República del Salvador, Tipografía Moderna, <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1510/1/El%20Gral%20Men%C3%A9ndez%20y%20sus%20Victimarios%20%282%29.pdf>.
- Dalton, R. (1994), *El Salvador* (monografía) (5^a ed.). UCA Editores.
- Dalton, R. (1982). *Miguel Mármol. Los sucesos de 1932 en El Salvador* (2.^a ed.). Editorial Universitaria Centroamericana EDUCA.
- Darío, R. (1894, 10 de junio). Historia negra. Epílogo. Curiosos detalles. Caída de los Ezeta en El Salvador. *La Nación*, XXV (7371).
- Gallardo, M. Á. (1964). *Papeles históricos* (Vol. 2). Colegio Santa Cecilia.
- Hernández de León, F. (1929). *El libro de las efemérides. Capítulos de la historia de la América Central* (Tomo Segundo). Tipografía Sánchez & De Guise. <https://archive.org/details/ellibrodelasefem02herguat/page/532/mode/2up?view=theater&q=ezeta>
- Lardé y Larín, J. (1958). *Guía histórica de El Salvador* (2^a ed.). Ministerio de Cultura, Departamento Editorial.
- Lauria-Santiago, A. (1999). Community and revolt in late nineteenth Indian Izalco, El Salvador. *Hispanic American Historical Review*, 79(3), 447-474.
- Leistenschneider, M. (1980). *Administración del General Carlos Ezeta. 1890-1891. 1891-1894* (Tomo VI, 2.^a parte) [Mecanografiado]. San Salvador.
- Lindo Fuentes, H. (2002). *La economía de El Salvador en el siglo XIX* (1^a ed.; W. Knut, Trad.). Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA (Original publicado en 1990).

- López Bernal, C. G. (2007). *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932* (1^a ed.). Editorial e Imprenta Universitaria.
- López Bernal, C. G. (2000). Tiempo de liberales y reformas. 1871-1894. En AA.VV. *El Salvador. La república. 1808-1923* (pp. 184-287). Fomento Editorial Banco Agrícola.
- Samper Kutschbach, M. (1994). *Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente*. En V. H. Acuña (Ed.), *Historia general de Centroamérica. Las repúblicas agroexportadoras (1870-1945)* (2.^a ed.). FLACSO.